

343.1
T69D

R.2216

CARLOS A. TOZZINI

Abogado. Secretario en lo Criminal de
Instrucción de la ciudad de Buenos Aires

DOLO, ERROR Y EXIMENTES PUTATIVAS

(DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA
PSICOLOGÍA DE LA FORMA)

Con prólogo del profesor Luis Jiménez de Asúa



EDICIONES *Depalma* BUENOS AIRES

1 9 6 4

ÍNDICE

PRÓLOGO POR EL PROFESOR LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA	9
INTRODUCCIÓN	13

PARTE I

LA PSICOLOGÍA DE LA FORMA

Las leyes que rigen las configuraciones. Relación "figura-fondo". Los campos geográfico y conductal. La conducta humana como resultado de campos tensionales. Crítica a la doctrina reflexológica y a la teoría de los elementos idénticos. El campo total como suma del campo yoico y del campo ambital. El fenómeno de la "perseveración" de la tensión ante los problemas no resueltos	17
---	----

PARTE II

E L D O L O

Concepto general. Sus partes constitutivas: a) la inteligencia teléctica; b) la voluntad motora; c) el conocimiento de la antijuricidad del obrar. La importancia del momento de la ejecución del ilícito y del dolo concomitante. Los motivos como ingredientes del dolo en el juicio de culpabilidad. La teoría de Lewin del "acto del campo" y del "acto autocontrolado" en el estudio del dolo penal	33
--	----

PARTE III

E L E R R O R

La ignorancia y el error en relación de causalidad. El error de hecho, esencial o accidental, vencible o invencible. Error de derecho. Inadmisibilidad de la distinción. Tesis unificadora. El error como afección al conocimiento. Causas psicológicas de errores	47
--	----

PARTE IV

LAS EXIMENTES PUTATIVAS

La convergencia de los anteriores capítulos. a) Defensa putativa. Requisitos de existencia conductal. El elemento estructurador situacional como detector del error esencial. El juego de las causas psicofisiológicas del error en la consideración de la evitabilidad. b) Estado de necesidad putativo. Exigencias conductales. Los errores posibles: sobre el peligro actual e inminente, sobre la inevitabilidad del daño causado y sobre su proporcionalidad. c) Cumplimiento de un deber putativo y cumplimiento putativo de un deber. d) Ejercicio de un derecho putativo y ejercicio putativo de un derecho. e) Excusas absolutorias putativas	65
BIBLIOGRAFÍA	83